

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-260/24

BAHIA BLANCA, 01 de octubre de 2024

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaria General de Cultura y Extensión Universitaria solicitando la renovación de los representantes de esta Unidad Académica ante la Comisión Asesora de Extensión (CAE) de la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Martín Larrea y la Dra. María Luján Ganuza han dado su anuencia para seguir cumpliendo funciones como representante titular y suplente respectivamente ante la mencionada comisión;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 01 de octubre de 2024, dichas designaciones;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Dr. Martín Leonardo LARREA (Leg. 9765) y a la Dra. María Luján GANUZA (Leg. 10987) como representantes, Titular y Suplente respectivamente, del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación ante la Comisión Asesora de Extensión (CAE) de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria; cumplido, archívese.-----